

Análisis cuantitativo de la pluralidad en los informativos de Nou en su última etapa

Quantitative analysis of the plurality in news programs of Nou at the last stage

Carlos López-Olano
Universidad de Valencia

Referencia de este artículo

López-Olano, Carlos (2016). Análisis cuantitativo de la pluralidad en los informativos de Nou en su última etapa. En: *adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, nº11. Castellón: Asociación para el Desarrollo de la Comunicación adComunica y Universitat Jaume I, 75-93. DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/2174-0992.2016.11.6>

Palabras clave

Pluralidad; Televisión pública; Informativos; Canal 9; Nou; RTVV

Key words

Plurality; Public Television; News; Canal 9; Nou; RTVV

Resumen

Durante los cerca de siete meses en los que Rosa Vidal y su nuevo equipo dirigieron RTVV, se produjo un cambio de tendencia en los informativos. Unos espacios de programación —vitales para una televisión pública— que habían perdido totalmente el prestigio y la audiencia después de 24 años de historia, la mayor parte de ellos bajo el poder político del Partido Popular. Esa última época convulsa coincidió en el tiempo con la aplicación de un expediente de regulación de empleo que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana anularía, provocando la decisión de acabar con las emisiones de la televisión autonómica. También por entonces se puso en marcha el Mandato-marco y el Contrato-programa, instrumentos ampliamente utilizados en España en los últimos años para intentar dotar de estabilidad presupuestaria a las televisiones públicas. En esta etapa agónica, justo antes del cierre ordenado por el presidente Alberto Fabra, diversos autores coinciden en que hubo un intento de recuperar la independencia informativa. En este artículo queremos comprobarlo, analizando las escaletas de los informativos del período, y comparándolas tanto con etapas anteriores, como con datos extraídos de otras emisoras autonómicas. Para ello seguiremos una metodología basada en la que emplea el Consell de l'Audiovisual de Catalunya para hacer sus informes mensuales sobre las televisiones de su ámbito de actuación.

Abstract

During the nearly seven months that Rosa Vidal and her new team headed RTVV, there was a turnaround in the news programs—essentials for a public television— that had totally lost prestige and audience after 24 years of history, most of them under the political power of the Partido Popular. That last turbulent period coincided with the implementation of a layoff that the High Court of Valencia void, causing the resolution to end the regional television broadcasts. Also at that time was launched the Charter and Agreement, instruments widely used in Spain in recent years to provide budget stability to public television. In this final stage, just before the closing ordered by President Alberto Fabra, several authors agree that there was an attempt to recover the informational independence. This article aims to prove it, analyzing the rundown of the news at the time, comparing with previous stages, and with data from other local tv stations. We are going to follow a methodology that Consell de l'Audiovisual de Catalunya uses to its monthly reports on televisions of his scope.

Autor

Carlos López-Olano es Profesor asociado de Comunicación Audiovisual, Departamento de Teoría de los lenguajes de la Universitat de València. Doctorando en Comunicación, con una tesis sobre los factores que intervienen en la pluralidad

de los informativos de las televisiones públicas. Periodista de televisión en Antena 3 TV y Canal 9. Corresponsal, enviado especial, editor. Realizador de series y documentales.

1. Introducción

En este artículo nos proponemos analizar las escaletas de informativos de Canal 9 del período comprendido entre el 9 de abril y el 6 de noviembre de 2013, que coincide con el nombramiento y posterior dimisión como directora general de Rosa Vidal. La intención es comprobar si se produjo en ese tiempo una apertura en la independencia de los informativos, en la pluralidad que debe caracterizar el servicio público de una televisión autonómica.

Esta época, corta sin duda, es consecuencia de los cambios jurídicos con la aprobación de la Ley 3/2012 de 20 de julio, de la Generalitat, d'Estatut de Radiotelevisió Valenciana,¹ y que sustituía la Ley de Creación 7/1984.² La nueva norma se aprobó mientras se producían las conversaciones sobre el ERE con el comité de empresa de RTVV, y los despidos jalonarán el período de estudio, añadiendo un importante componente de tensión en la redacción. Es además, la primera plasmación jurídica posterior —coinciden prácticamente en el tiempo— a la modificación, con la 6/2012³, de la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010,⁴ que elimina las tutelas y restricciones sobre las comunidades autónomas para que éstas decidan la prestación del servicio público televisivo (Boix Palop, 2013).

Pero frente al consenso de la Ley de Creación, esta nueva norma nació plagada de contradicciones y falta de acuerdo. Eso sí, en línea con el espíritu regulador de incremento de las garantías de independencia de las nuevas leyes aparecidas durante la primera legislatura de Rodríguez Zapatero (Bustamante, 2015; 2013; 2010), la Ley 3/2012 de la Generalitat aportaba algunas protecciones a la pluralidad positivas: el nuevo director general tendría por ejemplo un mandato con una periodicidad superior a los cuatro años de legislatura. Su dirección abarcaría seis años, pudiendo repetir tan sólo dos veces en el cargo. El Consejo de Administración se componía de nueve miembros, incluyendo al director general, a los que según establecía el artículo 12, se les presumía cualificación. Para su elección, era precisa una mayoría de tres quintos en una primera votación. Similar procedimiento se aplicaba para la elección del director general. Una protección adecuada, que obligaba al consenso y en línea con la 17/2006,⁵ que inicialmente proponía un método de nombramiento con similares garantías. Pero bajo el gobierno popular de la Comunitat Valenciana no podía haber más que seguidismo de lo aprobado por el Partido Popular (PP) en el Gobierno de la nación. Tres meses después de la modificación de la 17/2006 por el Real Decreto Ley 15/2012,⁶

1 http://www.docv.gva.es/portal/ficha_disposicion.jsp?id=26&sig=007190/2012&L=1&url_lista [consulta: 20/6/15]

2 http://www.docv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=0520/1984&L=1 [consulta: 20/6/15]

3 <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-10385> [consulta: 20/6/15]

4 <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-5292> [consulta: 20/6/15]

5 <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-9958> [consulta: 20/6/15]

6 <http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/21/pdfs/BOE-A-2012-5338.pdf> [consulta: 20/6/15]

que permitía una segunda votación tan sólo 24 horas después de la primera y en la que hacía falta tan sólo mayoría absoluta para los nombramientos, la ley valenciana introdujo la misma medida alternativa al consenso, y que también se reproduce en la mayoría de leyes autonómicas españolas (Catalunya, Andalucía, Baleares o Asturias).

En su articulado, la nueva ley precisa garantías como que «RTVV SA será extremadamente precisa con la realidad de los hechos, que serán suficientemente contrastados a través de varias fuentes, y permanentemente actualizados» o «La programación de RTVV SA dará cabida a todas las opciones y opiniones presentes en la sociedad valenciana para la correcta valoración e interpretación de los hechos por los ciudadanos». Josep Gavaldà (2014: 373-374), ha cargado contra esta, y otras leyes de la Generalitat referidas al audiovisual, por su «literatura regulatoria» de la que hay que desconfiar, dados los hechos y acciones que el PP ha perpetrado en la Comunidad Valenciana durante los últimos 20 años.

El nombramiento de Rosa Vidal en las Cortes Valencianas se produce el 4 de octubre de 2012, y para lograrlo el gobierno tiene que recurrir a la citada segunda votación, que evita la necesidad de consenso, y que se ha convertido en una constante introducida en diversas leyes audiovisuales nacionales y autonómicas de nuestro país en los últimos años. Llega al cargo, pues, con los votos únicamente de la mayoría simple del PP. El aterrizaje finalmente en RTVV se retrasa hasta mediados de abril de 2013. Recordemos que Vidal llega para hacerse cargo de la nueva sociedad, y pone como condición hacerlo con el ERE finalizado, algo que finalmente los sucesivos retrasos en su aplicación imposibilitan.

La trepidante etapa finaliza con su dimisión —forzada por «la falta de confianza del Consell»— el 6 de noviembre de 2013, el día siguiente a la sentencia del TSJ que declaró nulo el ERE de Canal 9. Fueron exactamente seis meses y 27 días de trabajo y de cambios intensos. En ese período se circunscribe nuestro universo de estudio. Dejamos explícitamente fuera los 24 días que transcurrieron desde el anuncio de cierre el 5 de noviembre, hasta el apagón definitivo a las 12:19 horas del 29 del mismo mes. Las circunstancias que caracterizaron esa última etapa, con una ausencia de liderazgo claro, con decisiones de gestión informativa asamblearias o simplemente personales, unido al factor de la reacción visceral y no meditada de tan sólo una parte de la plantilla a un anuncio de despido general e inminente, hacen que no consideremos el período relevante para nuestro objeto de estudio.

La investigación sitúa su eje en la pretendida apertura informativa que se produjo en esa etapa, según algunos expertos:

«Se suponía que la plantilla superviviente en la reconversión a SAU (Sociedad Anónima Unipersonal, SAU) iba a ser cómoda para el PP. Lo cierto es que no ocurrió así. Empezó a hacer informativos más neutrales y debates más plurales que disgustaron profundamente a la cúpula del PP valenciano. La experiencia solo duró siete meses, insuficientes como para mostrar resultados legítimamente» (Zallo, 2015: 104)

«En la época correspondiente a la directora general Rosa Vidal los periodistas gozaron de una considerable libertad informativa. Se daban las noticias sin correpapisas y de la forma más imparcial posible. Durante el último año de la cadena pública valenciana, la línea de trabajo que marcó Rosa Vidal era la de hacer una radiotelevisión de servicio público, de proximidad, plural, imparcial, que se hiciera eco de todas las sensibilidades y tendencias posibles» (Gil Puértolas, 2015: 255)

A partir del análisis de las escaletas en el período que abarca el mandato de Rosa Vidal y su equipo, intentaremos comprobar hasta qué punto y en qué medida se produjeron esos cambios en la pluralidad de los Servicios Informativos de Canal 9.

2. Metodología de la investigación

El acceso a la documentación necesaria para realizar esta investigación ha contado con numerosos problemas. Dos de los pocos servicios que no ha desmantelado totalmente RTVV han sido los de Emisión y Documentación. La plantilla de esta última sección, integrada por veintitrés empleados, se ha respetado para mantener y supuestamente hacer accesible el archivo audiovisual. Recordemos que en sus fondos reposan un cuarto de millón de cintas, y cincuenta mil horas de imágenes digitalizadas, que suponen una vasta recopilación de las imágenes que representan a los valencianos durante los últimos 25 años. Ante las dudas sobre su futuro, incluso el Consell Valencià de Cultura ha exigido un plan estratégico de protección a la Generalitat:

«Ese riquísimo bagaje informativo debe seguir existiendo y se debe fomentar. Así mismo, debería seguir estando en manos de una gestión pública con el fin de que todo el pueblo valenciano pueda tener un fácil acceso a sus contenidos. Dicho patrimonio debería de ser protegido por la Generalitat Valenciana como un Bien de Interés Cultural, o figura similar de la ley de patrimonio, para asegurar en el futuro su salvaguarda frente a cualquier eventualidad» (Consell Valencià de Cultura, 2013: 3)

A pesar de estas recomendaciones del órgano consultivo de la Generalitat, ante las dudas previas sobre la buena disposición a facilitar un material que es público y al que deberían tener acceso preferente los investigadores, presentamos por registro de entrada la primera de las solicitudes el 17 de junio de 2014, dirigida a Antonio Hervás, Carlos Cervantes y Pau Pérez, la terna que formaba el denominado Consejo Liquidador de RTVV SAU. En ella se solicita la consulta de las escaletas requeridas a través del sistema informático iNews.⁷ La respuesta —no oficial— fue que el sistema iNews, que posibilitaba el acceso instantáneo a escaletas históricas a cualquier empleado que tuviera clave de acceso, estaba desmantelado y no se permitía a nadie acceder al mismo. Teniendo en cuenta que

7 El iNews es un *software* informático especializado para informativos de televisión, que permite gestionar contenidos, diseñar escaletas, controlar el estado de los vídeos y además conectar a informadores, productores y realizadores. Está ampliamente extendido: además de en Canal 9 y el resto de televisiones autonómicas españolas, también se utiliza en RTVE, y en televisiones internacionales como ABC o la CNN. <https://www.avid.com/es/products/inews> [consulta: 19/5/13].

las licencias de *software* seguían en vigor, ningún motivo más allá de la ocultación deliberada puede justificar el bloqueo del acceso a esta herramienta informática. En cualquier caso, dado que esta decisión parecía inapelable y debido al silencio administrativo que se obtuvo como respuesta oficial, se solicita de nuevo —a través del registro de entrada oficial y con fecha 28 de octubre— el acceso a las escaletas, o en su defecto se pide una copia en video a baja resolución de una selección de esos informativos. En el tiempo transcurrido entre la primera y la segunda solicitud, han cambiado los máximos responsables de la empresa —sustitución que se ha producido en varias ocasiones durante los meses posteriores al cierre— por lo que ahora se dirige el escrito a Carlos Cervantes, Carlos Pérez-Marsá y José Vicente Hernandez, liquidadores a la sazón de RTVV SAU.

Paralelamente, se envían solicitudes tanto mediante registro de entrada como a través de correo electrónico a los que en ese momento ostentan el cargo de secretario autonómico de Comunicación, Josep Lluís Torró, y de directora general de Relaciones Informativas de la Generalitat Valenciana, Maite Fernández.⁸ En el intercambio de correos y llamadas telefónicas, se comunica la intención de recurrir al amparo del Síndic de Greuges y la decisión de denunciar públicamente a través de los medios de comunicación la denegación del acceso al que es, o tendría que ser al menos, patrimonio audiovisual de los valencianos. En las contestaciones a los requerimientos, se apela a la independencia de los responsables de RTVV en esa decisión, aunque se pone de manifiesto la buena voluntad para intentar solucionar de forma positiva la solicitud. Ante la ausencia de noticias, el 5 de noviembre de 2014 remitimos un escrito de queja al Síndic de Greuges. Con la referencia 1410811, el Síndic la admite a trámite y abre diligencias solicitando informe a la Comisión de Liquidación de RTVV. La presión del Síndic acaba siendo determinante para poder conseguir las escaletas, ya que inmediatamente después de recibir RTVV la comunicación, se ponen en contacto con nosotros para facilitar una salida al conflicto.

Dada la imposibilidad técnica, según su versión, de acceder al i-News, y la negativa a facilitar copias en vídeo a baja resolución, se propone el acceso a los documentos de trabajo que utilizan los documentalistas para archivar las imágenes y declaraciones que aparecen en los informativos. Su consulta es mucho más farragosa que a través de una escaleta. Pero eso sí, suministran información totalmente fiable sobre la matrícula de la noticia, las declaraciones que se incluyen, también del tiempo de duración —aunque con matices que enseguida comentaremos— e incluso, tal como se puede hacer a través de la escaleta electrónica de iNews, permiten el acceso al texto de la noticia que los documentalistas copian y pegan como referencia para posteriores consultas. Finalmente, aceptamos el ofrecimiento y retiramos la queja ante el Síndic de Greuges.

Completado con éxito este proceloso recorrido para poder tener acceso, no a las escaletas, pero sí a una documentación bastante adecuada para nuestros

⁸ Tanto Torró como Fernández han sido empleados y directivos en RTVV.

objetivos, nos encontramos con un extenso material, que abarca casi siete meses de informativos. El campo de estudio se circunscribe al informativo de las 21 horas, elegido por ser el más reflexivo, el que permite una valoración más reposada de la dirección y la edición de los informativos, al menos en términos generales. Opinamos que son menos proclives a la improvisación que los de mediodía, y se gestionan con decisiones más meditadas que reducen la aleatoriedad inherente a la gestión informativa. El análisis se hace de lunes a domingo, incluyendo también los informativos de verano. Tanto durante el fin de semana como durante los meses estivales, los datos han de cambiar necesariamente, ya que se acortan los tiempos absolutos de espacio informativo, además de que también se reduce significativamente la cantidad de noticias, especialmente las institucionales. Un problema en los materiales que han pasado por el filtro del documentalista encargado de recopilarlos, es que no se recoge información sobre los sumarios y cebos —o segundos sumarios— que tanta importancia tienen en un informativo y tanto valor podrían aportar a su análisis. La razón de que no se recojan es operativa: el objetivo de estos documentos no es el análisis, sino poder acceder posteriormente al material gráfico empleado en el informativo para su reutilización como material de archivo. Los sumarios son siempre redundantes, es decir, emplean material que luego vuelve a salir en los vídeos, por lo que no tienen valor a efectos de documentación.

También los tiempos anotados en estos documentos hay que interpretarlos, ya que lo que reflejan es lo que duran las piezas en su montaje total, no el tiempo de emisión. No compensar y ajustar adecuadamente esos datos supone un grave error, ya que en ocasiones puede haber una diferencia de hasta el triple de tiempo entre la cifra suministrada en los documentos y la real. En cualquier caso, al constar el texto de las noticias, se puede hacer un cálculo bastante exacto de la duración real de los vídeos.

Otra cuestión a tener en cuenta es que la opción elegida de analizar la 2ª edición de los informativos deja fuera tanto el canal de 24 horas como otros programas que sin duda también aportarían datos interesantes para el análisis, como la tertulia diaria con invitados —algunos de ellos políticos— que se emitía por las mañanas durante todo el tiempo estudiado. Las dificultades encontradas en el acceso a la documentación nos han impedido analizar también este material.

El modelo que hemos utilizado para realizar nuestro análisis es el desarrollado por los informes mensuales que realiza el Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC). Recordemos que el organismo regulador estatal, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), también tiene competencias para valorar y sancionar el cumplimiento del servicio público en los Informativos de las televisiones estatales, pero hasta el momento aún no las ha ejercido. Por otra parte, en la Comunidad Valenciana el organismo regulador homólogo que hubiera tenido que supervisar RTVV, entre otras cadenas autonómicas, no ha sido nunca desarrollado, a pesar de estar contemplado tanto en la ley audiovisual valenciana como en el Estatut d'Autonomía (Vidal Beltrán, 2011a: 203-204).

Dada esta carencia, consideramos pertinente acudir a las herramientas utilizadas por los vecinos del norte. En amplios y documentados estudios, el organismo regulador catalán analiza una gran cantidad de datos sobre los informativos de las televisiones locales y autonómicas. Aparte de las memorias anuales, los informes del sector, los análisis de temas informativos específicos y de la revista *Quaderns del CAC*, este organismo publica con periodicidad mensual el «Informe sobre l'observança del pluralisme polític a la televisió y a la ràdio».⁹ Hacemos constar, eso sí, que este organismo tampoco se ha librado de las críticas, sobre todo después de la entrada pactada de los consejeros con perfil político Roger Loppacher –como presidente– y Rafael Sirera, que había sido presidente del PPC. El acuerdo fue criticado por el Sindicat de Periodistes de Catalunya.¹⁰ La alteración de la Ley 2/2000 de 4 de mayo¹¹ mediante la Ley de la Generalitat Catalana 2/2012 de Modificación de varias leyes en Materia Audiovisual de 22 de febrero,¹² fue también calificada como “Contrareforma” por algunos medios y sindicatos, poniéndola al mismo nivel que las reformas legales realizadas por el PP en España y diversas comunidades autónomas esos años.¹³ Más allá de las diversas valoraciones negativas recientes que ponen en cuestión la labor del CAC, consideramos que esto no afecta a los modelos de análisis utilizados desde hace años. En algún caso, podremos incluso comparar los datos propios obtenidos, con los que recoge el CAC de TV3.

Estos informes analizan la programación de esta emisora, las desconexiones territoriales de TVE en Cataluña, el canal 8TV, Barcelona TV. No sólo los informativos, sino también los magazines y otros espacios como entrevistas y tertulias. En el análisis cualitativo tienen en cuenta el contexto informativo y recopilan los datos relativos al pluralismo, la representación de las fuerzas políticas parlamentarias y extraparlamentarias, la representación de los gobiernos o la presencia de las mujeres en todos esos espacios analizados.

En la introducción a la metodología empleada en los informes, se define la categoría de actores políticos: «És aquella persona que apareix en el mitjà audiovisual en representació d'una formació política o d'una institució», y la de agrupaciones de actores políticos: «Són categories que classifiquen els actors polítics en funció del paper polític que desenvolupen en cada una de les seves intervencions.»¹⁴

9 <http://www.cac.cat/web/actuacions/index.jsp?Njk%3D&MQ%3D%3D&L3dlYi9hY3R1YWNpb25zL2xsaXN0YXRDb250ZW50&NQ%3D%3D&MjA%3D> [consulta: 19/5/13]

10 http://www.eldiario.es/catalunya/11s_0_71393190.html [Consulta: 16/10/15]

11 <http://www.parlament.cat/activitat/catalogue/TL1.pdf> [Consulta: 19/10/15]

12 https://www.cac.cat/pfw_files/cma/normativa_sa/Llei_2-2012.pdf [Consulta: 16/10/15]

13 <http://fesp.org/index.php/noticias/item/3675-ciu-y-pp-pactan-la-reforma-del-cac> [Consulta: 16/3/15]

14 <http://www.cac.cat/web/actuacions/index.jsp?Njk%3D&MQ%3D%3D&L3dlYi9hY3R1YWNpb25zL2xsaXN0YXRDb250ZW50&NQ%3D%3D&MjA%3D> [consulta: 19/5/13]

Consideramos que algunos de los parámetros que utilizan son adecuados para comprobar la evolución de la pluralidad en nuestro corpus elegido. Son los siguientes:

- 1) Presencia de los diferentes actores políticos, y sus agrupaciones, con objeto de poder compararlos entre sí. El recuento, como en el resto de parámetros, se ha hecho de forma mensual, lo que permite comprobar su evolución si la hubiera. La amplia presencia institucional se puede constatar con la objetividad que dan las cifras. Se han considerado tan sólo las ocasiones en los que el actor político hace declaraciones, tanto de forma independiente, en lo que en televisión se denomina *pastilla*, como insertado dentro de un vídeo. Seguimos la nomenclatura del CAC, que llama *insert* a estas apariciones. Las peculiaridades de la documentación con la que hemos trabajado hace que no hayamos podido estudiar en este caso la duración de las declaraciones, ya que esa información no se suministraba en el caso de los vídeos —sí en las *pastillas*— por lo que su recuento no sería completo. Es el motivo por el que sólo se ha considerado en este importante parámetro el número de *inserts* y no su duración. Tampoco se ha tenido en cuenta el contenido de la intervención, ciñéndonos a un recuento exclusivamente cuantitativo. En cualquier caso, es obvio que en el indicativo caso de las apariciones del presidente del Consell, raras son las veces, por no decir nulas, en las que pueden aparecer noticias negativas sobre su figura.
- 2) Presencia de noticias económicas negativas y positivas. Dada la especial relevancia del factor económico en una coyuntura de crisis, parece especialmente relevante el tratamiento dado a las noticias económicas en el período analizado. Dar una imagen optimista, de superación de la crisis, es una postura ampliamente promovida por el gobierno —tanto el nacional como el autonómico— que contrasta con los datos objetivos de la prima de riesgo, el valor del IBEX o las cifras de la EPA. Veremos hasta qué punto los informativos de Canal 9 eran optimistas o no.
- 3) El recuento de los casos de corrupción achacables a los distintos partidos. El período analizado deparó una amplia nómina de casos, algunos de ellos emblemáticos, objeto de una exhaustiva cobertura mediática. Son por ejemplo, los casos de Carlos Fabra, con la celebración del juicio al expresidente de la Diputación de Castellón, o el del extesorero del PP, Luis Bárcenas, o el de los ERE en Andalucía. La ocultación de los que afectaban al Partido Popular había sido una constante en RTVV antes de la llegada de Rosa Vidal, con casos extremos, como el que acabó con la carrera política de Francisco Camps. El conocido como «caso de los trajes» —cuyo juicio acabó con la absolución del expresidente, lo que no evitó su defenestración— era tan sólo una pieza del voluminoso caso de la trama Gürtel, que permanece en gran medida a la espera de juicio. Parecía oportuno, y así se ha revelado a posteriori, el estudio y comparación de las informaciones sobre corrupción en esta última etapa de Canal 9.

3. Resultado de la investigación

De los centenares de datos analizados, vamos a destacar los que nos parecen que aportan más luz sobre nuestra hipótesis de trabajo de que en la etapa estudiada hubo un incremento de la pluralidad. Seleccionando los actores políticos más representativos, esta es su evolución en los informativos de Canal 9 durante los ocho meses analizados:

Tabla 1. Comparativa principales actores políticos Canal 9.

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.
Alberto Fabra	19	24	17	20	6	17	16	2
Ximo Puig	3	0	3	0	1	1	4	2
Enric Morera	2	1	2	0	0	1	3	0
Marga Sanz	2	2	3	0	0	1	3	0
Mariano Rajoy	8	15	14	7	6	10	8	3
Alfredo P. Rubalcaba	9	12	8	8	6	10	10	0

Fuente: elaboración propia.

Como era de esperar Alberto Fabra es el actor más fecundo. Considerando que abril y noviembre están incompletos, desde los 6 cortes de agosto a los 24 de mayo, la media llega a los 17 *inserts* mensuales. La desproporción con el resto de políticos de la Comunitat es obvia.

Ya que nuestro modelo han sido los informes de pluralidad mensuales del CAC, nos ha parecido pertinente consultar en ellos los datos de Artur Mas, president de la Generalitat, los mismos meses del año 2013:

Tabla 2. Frecuencia aparición A. Mas en TV3.

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.
Artur Mas en TV3	70	54	43	68	14	106	72	192

Fuente: elaboración propia con datos del CAC.

Vemos que en agosto también se reduce ostensiblemente la presencia del presidente autonómico catalán, aunque no desaparece del todo. Entre esos 14, y los 192 de noviembre, la media mensual de A. Mas queda en algo más de 77 *inserts*. Eso sí, hay que tener en cuenta que los universos no son directamente

comparables: los informes del CAC analizan los informativos de Matí, con una duración total de 2h. con 33', Migdia, que duran en todo el mes 28 horas, y Vespre, que tienen una duración de 17h. con 32'. Hay que tener en cuenta que la duración de las distintas ediciones afecta al contenido, sin duda, pero quizá menos en estas informaciones más institucionales. Dado que nuestro campo de estudio ha sido el Noticies Nit, la 2ª edición del informativo de Canal 9, el coeficiente de corrección para poder comparar las dos cifras de *inserts* de los dos presidentes es de un tercio si consideramos que pasamos de tres ediciones analizadas a sólo una. La cifra media de Artur Mas quedaría entonces por tanto, en casi 26 intervenciones mensuales. Si tenemos en cuenta para la corrección en cambio el minutado de cada edición, para la del Vespre, la más corta de las de TV3, y comparable con el Noticies Nit de C9, saldría una media de 19 intervenciones. Incluso con esta última corrección menos favorable, quedaría por encima de la presencia de su homólogo valenciano en las televisiones autonómicas respectivas. Recordemos que la cifra de Fabra alcanzaba en el mismo período, los 17 *inserts* de media.

Hemos comparado también nuestros datos con los estudios hechos en su día por el Comité de Redacció de RTVV. En la Sexta Memoria (Comité de Redacció d'informatius RTVV, 2003) se informa de que Zaplana apareció nada menos que en 634 ocasiones en todo el año, y eso que en el mes de julio dejó la Generalitat para formar parte del ejecutivo de José María Aznar como ministro de Trabajo. Teniendo en cuenta que el universo de estudio comprendía las ediciones de Migdia y Nit, la media mensual dividida por dos para tratar de igualar la cifra a la obtenida por nuestro análisis, da un resultado de 26 *inserts*, muy superior a los 17 de media de Fabra. En la Quinta Memoria, el Comité se limitó a recoger los datos de enero a julio: apareció Zaplana en ese tiempo 328 veces (Comité de Redacció d'informatius RTVV, 2001). La media mensual reducida nos da 27 *inserts*. Los datos del Primer informe realizado también son reveladores (Comité de Redacció d'informatius RTVV, 1997). En él se informa que Zaplana salió durante el año 1996, 71 veces. Se compara además la cifra con el dato de Joan Lerma en 1995, cuando salió 148 veces frente a Zaplana, que lo hizo en 49 ocasiones.¹⁵ Estos últimos datos hay que ponerlos en cuarentena, ya que el informe adolece de rigor: aunque en teoría estos datos son anuales, en otro punto dice que el análisis se hizo desde noviembre del año 96 al 17 de junio del 97, y en otro habla de análisis puntuales de cuatro semanas, tan sólo de lunes a viernes. Por este motivo hemos descartado su comparación. En el Segundo informe (Comité de Redacció d'informatius RTVV, 1998), se informa que Lerma apareció de media mensual en Canal 9 durante su mandato 27 veces —14 por edición aproximadamente si aplicamos el coeficiente reductor— aunque no aclara la procedencia de este dato.

¹⁵ Recordemos que fue ese año se celebraron las elecciones que propiciaron el cambio de gobierno, dando paso el PSOE a una coalición entre PP y UV.

Haciendo una recopilación de todas las cifras obtendríamos la siguiente tabla:

Tabla 3. Comparativa apariciones presidentes.

Media mensual de <i>inserts</i> de Alberto Fabra de mayo a octubre de 2013	17
Media mensual de <i>inserts</i> de Artur Mas de mayo a octubre de 2013	19
Media mensual de <i>inserts</i> de Eduardo Zaplana en el año 2006	26
Media mensual de <i>inserts</i> de Eduardo Zaplana de enero a julio de 2001	27
Media mensual de <i>inserts</i> de Joan Lerma de octubre de 1989 a marzo de 1995	14

Fuente: elaboración propia con datos del CAC y del CRI-RTVV.

Somos conscientes de que a pesar del celo a la hora de la recopilación, la disparidad en el origen y recogida de estos datos condiciona la exactitud de la comparación. Según ésta, a pesar del abuso reconocido por los responsables de Informativos de la mostración pública del Presidente de la Generalitat, se queda en un término medio, más cerca del dato histórico que tenemos del socialista Joan Lerma que de los que se recogieron durante el mandato de Zaplana, y aún por debajo de su homólogo Artur Mas en TV3.

En cuanto a los otros actores, la presencia del secretario general del PSPV Ximo Puig siguió siendo tan sólo testimonial en la etapa, y aún así, recibió críticas de algún sector del PP que consideraba que salía demasiado.¹⁶ No ha sido posible compararlo con épocas inmediatamente anteriores, lo que seguramente confirmaría que en ellas salía aún menos. Otro tanto se puede decir de los portavoces de Compromís, Enric Morera, y de Marga Sanz, de Esquerra Unida, que salen prácticamente solo cuando se realizan las crónicas parlamentarias de los plenos de las Cortes. Respecto a los dos líderes de los partidos nacionales, la situación es muy distinta: de media mensual, el presidente del Gobierno Mariano Rajoy aparece 10 veces, mientras que el jefe de la oposición, el socialista Rubalcaba, lo hace 9. Un número muy parejo, a pesar de que el presidente del Partido Popular también hace declaraciones como presidente del Gobierno, obviamente. También hay que tener en cuenta que ese verano, al igual que en otros momentos de su mandato, Rajoy adoptó la estrategia política del ocultamiento, evitando la exposición pública para sortear las preguntas incómodas sobre corrupción especialmente en el caso de los papeles de Bárcenas. En cualquier caso, la relación entre el número de *inserts* de los dos actores parece equilibrada. Veamos ahora la tabla de evolución de las agrupaciones más significativas a las que se adscriben los actores:

¹⁶ «El PP acusa a Canal 9 de manipulación y de tratar mejor la oposición», *Levante-EMV*, 23/10/13 p. 4 (consultado a través de la hemeroteca y buscador *online* MyNews).

Tabla 4. Evolución aparición agrupaciones.

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.
Generalitat Valenciana	36	54	32	32	15	32	42	3
Gobierno de España	34	48	41	37	16	42	55	4
PP	13	19	12	28	6	23	18	1
PSOE	33	29	19	24	19	34	42	5

Fuente: elaboración propia.

La desproporción entre PP y PSOE, que llega al doble a favor de los socialistas la mayor parte de los meses es compensada, obviamente, con la gran cantidad de veces que se da voz a los actores que forman parte de la Generalitat Valenciana y el Gobierno de España. Llama la atención que en todos los meses, acaben hablando más representantes del Estado que de la Administración Autonómica, algo que no ocurre en TV3, donde pasa lo contrario: llega a haber una ventaja de 9 puntos porcentuales de los actores del Gobierno catalán respecto al español, por ejemplo, durante los meses de abril y mayo. Este predominio de la información política nacional respecto a la autonómica en Canal 9 ya se ha observado en otros estudios académicos (López, 2012).

Veamos ahora la tabla de recopilación de los casos de corrupción de los diferentes partidos, con especificación del número de *inserts* y el tiempo que ocupan en el conjunto de cada mes:

Tabla 5. Evolución casos de corrupción.

		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.
Casos PP	nº	14	31	32	38	18	25	20	4
	tº	06:07	15:52	19:12	36:40	17:22	15:52	18:00	03:15
Casos PSOE	nº	1	2	2	9	1	13	11	-
	tº	00:20	00:40	00:40	06:06	00:20	11:13	07:37	-
Otros casos	nº	9	2	1	2	-	-	2	-
	tº	03:20	00:40	00:20	00:40	-	-	00:40	-

Fuente: elaboración propia.

Con la visión de conjunto que aporta el cuadro, podemos apreciar la desproporción entre los casos que afectan al Partido Popular y que se contaron de forma masiva en Canal 9, y el resto. El impacto sobre la opinión pública de este bombardeo mediático es obvio: el conocimiento de los casos de corrupción provoca un desgaste, que en el caso del PP se mantuvo a lo largo del tiempo a través de los diversos medios de comunicación plurales, también de Canal 9. La gran desproporción entre casos del PP y los partidos de la oposición es achacable también a la actualidad, sin duda, que sacó a la luz durante ese tiempo gran cantidad de información sobre casos de corrupción importantes como el de Bárcenas, Carlos Fabra, o Gürtel, aunque para el PSOE también tuvo repercusión, por su recorrido informativo a lo largo del tiempo, el caso de los ERE de Andalucía. Pero lo que pensamos es que difícilmente se puede acusar de ocultación de información a los responsables de Informativos que favorecieron que se emitiera esos 182 impactos negativos para los populares durante el período estudiado. Sin ser modélico y con matices, pensamos que el tratamiento de estos temas fue plural. Nada que ver, está claro, con el que se dio al caso Gürtel la semana del alzamiento del secreto del sumario, del 5 al 11 de abril de 2010, con una estrategia de ocultamiento denunciada por la UGT en su informe de seguimiento de informativos (UGT RTVV & Agr. de periodistas de la UGT-PV, 2010).

Una conclusión muy distinta hay que extraer de los datos sobre noticias económicas positivas y negativas. Lo podemos comprobar, también con especificación de número de *inserts* y de tiempo en minutos y segundos, en la siguiente tabla:

Tabla 6. Evolución noticias económicas positivas y negativas.

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	
Noticias positivas	nº	22	18	8	19	33	30	24	5
	tº	13:40	19:00	07:05	19:30	29:30	19:22	24:09	03:21
Noticias negativas	nº	17	14	7	4	3	7	8	1
	tº	15:44	08:00	05:06	01:20	01:37	05:24	06:41	00:20

Fuente: elaboración propia.

Vemos que si ya desde el principio las noticias positivas superan a las negativas en número y en tiempo empleado, con el tiempo la tendencia se agudiza: en julio, se llega a multiplicar hasta por 10 la desproporción, en septiembre por cuatro, y en octubre por 3. El dato exagerado de agosto quizá esté marcado por la ausencia característica de noticias en verano, unido a la escasez de periodistas y recursos, también habitual en ese mes. Esto produce que se busquen no-

ticias fáciles y sin compromiso, y desde luego estas notas económicas cumplían las exigencias. En cualquier caso, esta desproporción mantenida entre noticias optimistas y pesimistas a favor de las primeras sin duda no se corresponde con la situación de crisis que se vivía en ese momento. Lo que se vende como datos que indican la salida de la crisis queda aún más en evidencia en el momento de redactar este artículo, cuando el final de la recesión aún sigue sin vislumbrarse a pesar de la insistencia del partido en el gobierno. Había pues, según apreciamos a la luz de los datos, una intención clara de los responsables de Canal 9 compartida por los gobiernos del PP tanto en la Generalitat Valenciana como en España, de crear un estado de opinión favorable a la recuperación económica.

4. Conclusiones

Pensamos que el análisis permite vislumbrar que en ese tiempo se produjo como mínimo una intención de apertura en la pluralidad de los informativos, en un desesperado intento de salir del pozo de falta de prestigio en el que había caído la emisora. En ese corto período, se intentó renovar la imagen cambiando decorados, presentadores, logotipo e incluso el nombre de la cadena, coincidiendo con el aniversario de las emisiones, el 9 de octubre. Pero ese cambio no hubiera servido de nada sin el acompañamiento de cambios profundos en la manera de informar. Ese último esfuerzo de supervivencia, estuvo lastrado por una tensa situación laboral, y por un Partido Popular que seguramente no estaba convencido de que minimizar el altavoz que había sido Canal 9 durante casi 20 años dotándolo de independencia, fuera una buena idea. Con estas pretensiones pensamos que hay que enmarcar la línea informativa de no ocultar los casos de corrupción, tan abundantes para el PP en esa época, y con casos tan emblemáticos como el del juicio al expresidente de la Diputación de Castellón que finalizó con el ingreso en prisión de Carlos Fabra. En cuanto al número de impactos mediáticos a favor del presidente de la Generalitat, Alberto Fabra, el recuento prueba sin duda que son excesivos, pero también muestra que se redujeron en comparación con otras épocas, con otros presidentes. Esas dos estrategias se ven contrarrestadas por la otra conclusión que se obtiene de los datos analizados: a pesar de la crisis, la visión que se daba en Canal 9 era muy optimista respecto a la evolución de la economía.

El cierre abrupto de RTVV impidió ver la evolución de estos cambios que se iniciaron en informativos, igual que ocurrió en otras áreas de la radiotelevisión. La intención fue también remontar una audiencia que en esa época estaba en caída libre. No hubo tiempo para ello. Nuestro estudio acaba por deseo propio, en el momento de la dimisión de Rosa Vidal. Los días posteriores hasta que llegó el apagado a la fuerza, quedan fuera. Algo repetido hasta la saciedad en diversos foros, es que la audiencia de Canal 9 se multiplicó a partir del momento en que empezó a autogestionarse, en esa fecha del 6 de noviembre en que finaliza nues-

tro corpus de estudio. Hemos tenido la oportunidad de consultar los informes de uso interno para RTVV de Kantar Media, que suministran datos concretos de medias diarias de Canal 9 hasta el 17 de noviembre. Son éstos:

Tabla 7. Audiencia Canal 9 mes de noviembre.

Días de noviembre de 2013	Audiencia Canal 9
1	5,7
2	3,4
3	5,0
4	2,8
5	3,4
6	9,4
7	5,3
8	5,5
9	3,9
10	5,6
11	3,5
12	3,5
13	3,3
14	3,6
15	3,3
16	4,2
17	6,3

Fuente: elaboración propia con datos de Kantar Media (informe interno C9).

Indudablemente, y como era de esperar, la noticia del cierre despierta el interés de la audiencia, y ésta casi se triplica el día 6, cuando alcanza el 9,4 de share, si lo comparamos al dato de 3,4 del día anterior. Aunque realmente el día 5 ya se había hecho pública la decisión, y así se refleja en el informativo, probablemente su escasa difusión no había despertado aún el interés masivo de la audiencia. En cualquier caso, ese incremento sustancial que se produce el 6, no se mantiene en el tiempo, ya que los días 7 y 8, con 5,3 y 5,5, entran dentro de las oscilaciones normales en la cadena —similares a las obtenidas el día 1, con 5,7, y el 3, con 5,0—. Además a partir de ese momento, bajan de nuevo a un nivel entre el 3 y el 4%. Es decir, después del incremento inicial, la audiencia volvió a relajarse y situarse aproximadamente en el mismo punto que estaba antes del

anuncio del fin. Es destacable también que después del cierre, ninguna privada de las que ofrecen una mínima programación autonómica o local en la Comunidad Valenciana, ha recogido la audiencia que ha perdido Canal 9 (Boix Palop, 2015: 24). Esta se ha atomizado entre la profusión de emisoras que cohabitan en el universo de la TDT.

5. Referencias

Arias, Félix (2011). Televisiones públicas autonómicas: viabilidad y pluralismo. El caso de RTVV. En: León, Bienvenido (ed.). *La televisión pública a examen*. Zamora: Comunicación social.

Boix Palop, Andrés (2015). ¿Por qué una radiotelevisión pública valenciana? Una reflexión sobre su necesidad y, en su caso, sobre las directrices para un nuevo modelo de radiotelevisión pública valenciana. En: Rodríguez Santonja, José (ed.). *Pasado, presente y futuro de RTVV*. Valencia: Uno y cero.

Boix Palop, Andrés (2013). Crisis y transformación del modelo de televisión autonómica en España en el contexto europeo. En: *Revista de derecho de la Unión Europea (REDUE)*, no. 24, primer semestre.

Bustamante, Enrique (2015). El servicio público en España: manual de las malas prácticas. En: Marzal Felici, Javier; Izquierdo Castillo, Jessica y Casero Ripollés, Andreu (eds.). *Las televisiones públicas autonómicas del siglo XXI. Nuevos escenarios tras el cierre de RTVV*. Barcelona, Castellón, Valencia: Universitat Autònoma de Barcelona, Publicacions de la Universitat Jaume I, Universitat Pompeu Fabra, Publicacions de la Universitat de València.

Bustamante, Enrique (2013). *Historia de la radio y la televisión en España: una asignatura pendiente de la democracia*. Barcelona: Gedisa.

Bustamante, Enrique (2010). La contrarreforma audiovisual socialista. En: *Le Monde Diplomatique (en español)*, vol. febrero, 4-5.

Comité de Redacció d'informatius RTVV (2003). *6ª Memòria seguiment d'informatius*. <http://www.ugtrtvv.net/cms/PDFS/HISTORICO/Comite%20Redaccio/informe6comite.pdf> [consulta: 10/6/15]

Comité de Redacció d'informatius RTVV (2001). *5ª Memòria seguiment d'informatius*. <http://www.ugtrtvv.net/cms/PDFS/HISTORICO/Comite%20Redaccio/informe5comite.pdf> [consulta: 10/6/15]

Comité de Redacció d'informatius RTVV (1998). *2ª Memòria seguiment d'informatius*. <http://www.ugtrtvv.net/cms/PDFS/HISTORICO/Comite%20Redaccio/informe2comite.pdf> [consulta: 10/6/15]

Comité de Redacció d'informatius RTVV (1997). *1ª Memòria seguiment d'informatius*. <http://www.ugtrtvv.net/cms/PDFS/HISTORICO/Comite%20Redaccio/informe1comite.pdf> [consulta: 10/6/15]

Consell Valencià de Cultura (2013). *Informe sobre la situació del arxivo de RTVV*. Valencia: CVC.

Gavaldà Roca, Josep (2014). La calidad democrática y la regulación audiovisual. La radio y la televisión pública valenciana. En: Boix, Andrés y Vidal, José María (eds.). *La nueva regulación del audiovisual: medios, derechos y libertades*. Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.

Gil Puértolas, Longi (2015). El caso de la delegación territorial de RTVV en Castelló. En: Marzal Felici, Javier; Izquierdo Castillo, Jessica y Casero Ripollés, Andreu (eds.). *La crisis de la televisión pública. El caso de RTVV y los retos de una nueva gobernanza*. Barcelona-Valencia-Castellón: UAB-UV-UJI.

López, Carmen (2012). *Pluralismo político en los programas informativos de Canal 9 y la 1 (TVE) durante las elecciones autonómicas y generales de 2011* (Tesis doctoral). Elche: Universidad Miguel Hernández.

UGT RTVV & Agr. de periodistes de la UGTPV (2010). *Seguiment d'informatius cas Gurtel*. Valencia: UGT.

<https://docs.google.com/file/d/0B1h9AFNWan74NjEyZTE1Y2UtNDdhZi00YWE1LTlhYjMtY2E0NTI3YzQyM2Yx/edit?hl=es&pli=1> [consulta: 5/6/15]

Vidal Beltrán, José María (2011). La reforma estatutaria y el régimen jurídico de los medios

de comunicación audiovisuales en la comunidad valenciana. *Revista Valenciana De Estudios Autonómicos*, 56, 162-229.

Zallo, Ramón (2015). Razones e implicaciones del cierre de Radiotelevisió Valenciana: pensar en el futuro. En: Marzal Felici, Javier; Izquierdo Castillo, Jessica y Casero Ripollés, Andreu (eds.). *Las televisiones públicas autonómicas del siglo XXI. Nuevos escenarios tras el cierre de RTVV*. Barcelona, Castellón, Valencia: Universitat Autònoma de Barcelona, Publicacions de la Universitat Jaume I, Universitat Pompeu Fabra, Publicacions de la Universitat de València.